



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 02 JUN 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR N° 261/2021, caratulado: "FERIA ANUAL 2021" y la Nota Interna N° 1341/2022 Letra: TCP-Pres; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 316/2021, obrante a fojas 96/99, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2021.

Que mediante Formulario FRM-TCP-PER-001, Nota Interna N° 883/2021 Letra: PR (v.f.180), el doctor Federico ANDEREGGEN, solicitó el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2021 desde el 23 de mayo al 03 de junio de 2022, ambas fechas inclusive.

Que mediante la Nota del Visto, obrante a foja 213, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, solicita la suspensión del usufructo de la 2da. Fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2021 del doctor Federico ANDEREGGEN, Legajo N° 226, a partir del 2 de junio de 2022, por razones de servicio.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender por razones de servicio el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2021 del doctor Federico ANDEREGGEN, Legajo N° 226, a partir del día 2 de junio de 2022, quedándole dos días pendientes de goce.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15° inc. f) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

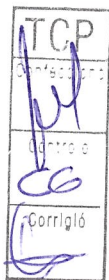
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Suspender por razones de servicio el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2021 del doctor Federico ANDEREGGEN, Legajo N° 226, a partir del 2 de junio de 2022, quedándole dos días pendientes de goce. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al agente mencionado, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

27 5 - . /2022



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia